

Buen día,

Proyectos en consulta pública

Trámite de levantamiento de veda

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) presenta en consulta pública el proyecto de norma “Por la cual se determina el **trámite para el levantamiento de veda establecida a nivel nacional y/o regional** para el aprovechamiento, comercialización y/o movilización de algunas especies de flora silvestre y forestales maderables y no maderables, y se adoptan otras disposiciones”. [Ver Proyecto](#)

Objeto: El objeto de la presente resolución es determinar el trámite para el levantamiento parcial de veda establecida a nivel nacional y/o regional para el aprovechamiento, comercialización y/o movilización de algunas especies de flora silvestre y forestales maderables y no maderables.

Este proyecto está en consulta hasta el jueves 7 de septiembre. Les agradecemos si tienen comentarios al respecto, nos los presenten hasta el **martes 5 de septiembre**, con el fin de realizar la consolidación gremial.

Sistema Nacional de Información Forestal, Inventario Forestal Nacional y Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a través de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana – DAASU, presenta en consulta pública el proyecto de norma “Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento del **Sistema Nacional de Información Forestal, el Inventario Forestal Nacional y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono**, y se dictan otras disposiciones”. [Ver Proyecto](#)

Objeto: El presente Decreto tiene por objeto establecer el Sistema Nacional de Información Forestal -SNIF-, el Inventario Forestal Nacional -IFN- y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono -SMBYC-, como instrumentos esenciales para la lucha contra la deforestación en Colombia, la gestión ambiental nacional orientada al desarrollo sostenible, el conocimiento, conservación y manejo de los ecosistemas forestales del país, la formulación y seguimiento de la política pública forestal y el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de medio ambiente y cambio climático.

Este proyecto está en consulta hasta el martes 12 de septiembre. Les agradecemos si tienen comentarios al respecto, nos los presenten hasta el **viernes 8 de septiembre**, con el fin de realizar la consolidación gremial.

Resolución 1283 de 2016 – Certificación de Beneficio Ambiental (Ampliación Plazo)

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a través de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana – DAASU, pone a disposición para consulta pública el proyecto de norma “Por la cual se modifica la Resolución 1283 de 2016”. [Ver proyecto](#)

Objeto: El proyecto de resolución tiene por objetivo modificar algunos de los requisitos establecidos en la Resolución 1283 de 2016 para la expedición de la Certificación del Beneficio Ambiental por nuevas inversiones en proyectos de gestión eficiente de la energía, acorde con las metas ambientales de la Resolución xxx de 2017.

Este proyecto está en consulta hasta el lunes 4 de septiembre, tras la ampliación del plazo. Les agradecemos si tienen comentarios al respecto, nos los presenten el **viernes 1 de septiembre**, con el fin de realizar la consolidación gremial.

Nueva normativa ambiental

Resolución 1670 de 2017 – TdR para EIA Energía Solar

“Por la cual se adoptan los términos referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, requerido para el trámite de la licencia ambiental de proyectos de uso de energía solar fotovoltaica y se toman otras determinaciones”. [Ver Resolución](#) [Ver TdR](#)

Noticia de interés

-MinAmbiente- Participe en el I Congreso Internacional para la Gestión de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono

En el marco de la celebración del día internacional de preservación de la capa de ozono, la Unidad Técnica Ozono, le invita al **I Congreso Internacional para la Gestión de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y su contribución a la estabilidad climática**.

A través del siguiente enlace podrá efectuar su inscripción:

<https://goo.gl/forms/AmiCzH5YAAukikLh1>

Participe en el

I CONGRESO INTERNACIONAL PARA LA GESTIÓN DE
**LAS SUSTANCIAS AGOTADORAS
DE LA CAPA DE OZONO**
Y SU CONTRIBUCIÓN A LA ESTABILIDAD CLIMÁTICA

Inscripción gratuita - Cupo limitado.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Unidad Técnica Ozono tiene el gusto de invitarlo al "I Congreso Internacional de la gestión integral de las sustancias agotadoras de ozono y su contribución a la estabilidad climática" que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá los días **27, 28 y 29 de septiembre de 2017** en el Centro de Convenciones AR (Calle 113 No 7-80 piso 2).

El congreso contará con la participación de expertos internacionales y nacionales y tiene como objetivo dar a conocer los avances que Colombia ha alcanzado en la gestión integral de las sustancias SAO, así como las sinergias con la problemática de

cambio climático y eficiencia energética. El evento reunirá un número significativo de técnicos, profesionales y expertos de los sectores involucrados en la protección de la Capa de Ozono y la estabilidad climática.

El Congreso será su oportunidad para:



• Descubrir las alternativas para la sustitución de las sustancias agotadoras de la capa de ozono y sus usos en el país.

• Conocer las herramientas implementadas en Colombia para la gestión adecuada de las sustancias agotadoras de ozono.



• Contribuir en la implementación de estrategias apropiadas para la gestión integral de las sustancias bajo el control del Protocolo de Montreal en el contexto Colombiano.

• Conectarse con representantes del sector privado e institucional involucrados en la gestión integral de las SAO.



• Ampliar el círculo de contactos.

Sectores participantes

Institucional ambiental ♦
Académico ♦
Producción de Espumas de Poliuretano ♦

♦ Refrigeración y Acondicionamiento del Aire
♦ Extinción de incendios
♦ Servicios de suministro de energía
♦ Gestión de residuos peligrosos y RAEE

La inscripción debe realizarse a través del siguiente formulario antes del 31 de agosto de 2017:

<https://goo.gl/ubZMt1>

Cordialmente,

Maria Fernanda González Martínez
Coordinadora de la Cámara de Medio Ambiente y de Sostenibilidad



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá.

(57-1) 616 76 11

CEL: 310 866 8609

maria.gonzalez@andesco.org.co

www.andesco.org.co

Piensa en nuestro medio ambiente antes de imprimir este mensaje

Andesco en [Facebook](#)/ [Twitter](#) /